

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: L

NUMERO: 193

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: LOBO, Andrea Fabiana - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: "SOLICITA AL P.E.P. LA EJECUCION DE OBRA NUEVA DE PAVIMENTACION TRAMO B° ESPAÑA - R.P. N° 19 CHAÑARITOS Y TRAMO B° ESPAÑA -R.P. N° 250 EL MILAGRO "- HUILLAPIMA -DPTO. CAPAYAN .

Fecha: 6 Set. 2022

Hora: 12:45:38.922512

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de septiembre del 2022.

SR. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.
ING. RUBEN DUSSO.
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar, para su tratamiento y demás efectos el presente Proyecto de Resolución:
“SOLICÍTESE al P.E.P. para que, a través del Organismo de Vialidad Provincial, se lleve a cabo la ejecución de OBRA NUEVA DE PAVIMENTACIÓN TRAMO Bº ESPAÑA - R.P. Nº19 CHAÑARITOS y TRAMO Bº ESPAÑA - R.P. Nº250 EL MILAGRO” - HUILLAPIMA-DPTO. CAPAYÁN.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.


Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: *“SOLICÍTESE al P.E.P. para que, a través del Organismo de Vialidad Provincial, se lleve a cabo la ejecución de OBRA NUEVA DE PAVIMENTACIÓN TRAMO Bº ESPAÑA - R.P. N°19 CHAÑARITOS y TRAMO Bº ESPAÑA - R.P. N°250 EL MILAGRO” - HUILLAPIMA-DPTO. CAPAYÁN.*

ARTICULO 2º: DE forma.


Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

Fundamentación:

El presente proyecto tiene como premisa de llevar una solución y con ello la seguridad y eficiencia a la hora de utilizar estas vías de comunicación dándole la importancia que tiene y que afecta directamente al crecimiento y desarrollo tanto urbanístico como así también socio-económico de nuestros Pueblos, impidiendo de esta manera que desaparezcan o sigan quedando en el olvido.

Estos caminos han sido relegados en el tiempo y con ello las Comunidades que se erigen en estos lugares tan alejados de cualquier zona urbana, lugares los cuales carecen de las necesidades mínimas esenciales como ser postas sanitarias, servicio de internet, telecomunicaciones, comercios varios, con una situación en particular en el Paraje "El Milagro" donde su escuela se encuentra cerrada y con ello el desarraigo de sus habitantes, situación la cual debemos evitar en estos tiempos donde se hace necesario retomar las actividades, usos y costumbres de nuestros Pueblos reactivando los campos con sus tareas agro-ganaderas en pos beneficio de estas Comunidades.

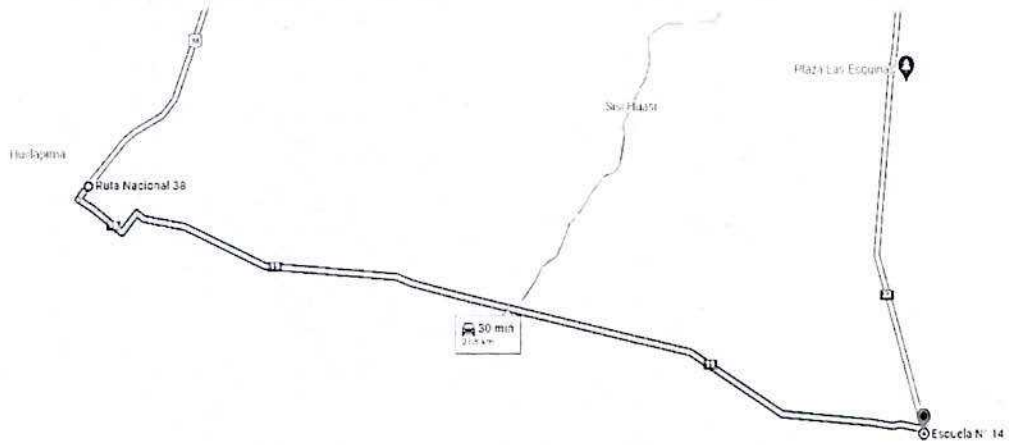
Cabe mencionar que estas comunidades cuentan con establecimientos educativos tales como la Escuela N°14 (funcionando) en el Paraje de "Chañaritos" y Escuela N°440 (sin funcionar) del Paraje "El Milagro", este último cerrado por falta de matrícula, establecimiento el cual en su momento puso a disposición las herramientas necesarias para llevar la educación a un lugar tan abnegado como lo es "El Milagro".

Ambos trazados inician desde el B° España-Huillapima (identificado con coordenadas: 28° 43' 55" S - 65° 57' 56" W) situado al margen de la R.N. N°38, en el caso de la R.P. N°19 finaliza en el empalme con R.N. N°33 en el paraje "Chañaritos" (identificado con coordenadas: 28° 46' 45" S - 65° 45' 43" W) con una distancia aproximada de 22km y, en el caso de la R.P. N°250 finaliza en el Paraje de "El Milagro" (identificado con coordenadas: 28° 50' 50" S - 65° 54' 19" W) con una distancia de aproximadamente 15km (detalle imágenes adjuntas GOOGLE MAPS), estas dos vías de comunicación tienen la característica que son caminos enripiados en sus inicios y en el caso particular de la R.P. N°19 atraviesa el Rio del Valle, compuesto en su extensión por médanos, continuando con camino de tierra hasta su finalización y que, el Municipio de Huillapima con gran esfuerzo, viene realizando las tareas de mantenimiento dentro de las posibilidades y capacidades operativas disponibles.

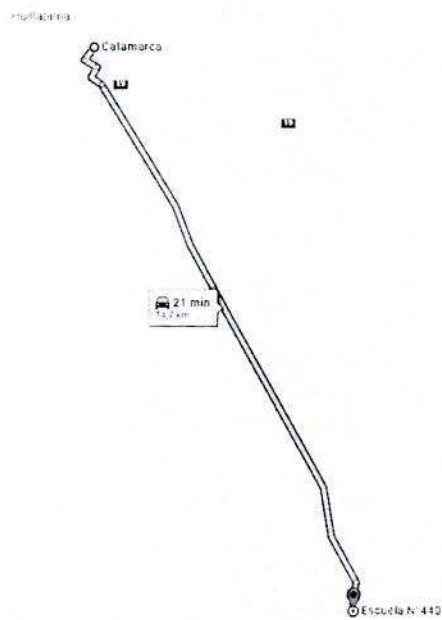
Por todo lo expuesto precedentemente, es que acudo y solicito a mis pares el debido acompañamiento con el voto favorable.


Prof. ANDREA F. LOBO
SENADO PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

R.P. N°19: Bº ESPAÑA-PARAJE "CHAÑARITOS" (HUILALPIMA).



R.P. N°250: Bº ESPAÑA-PARAJE "EL MILAGRO" (HUILLAPIMA).



Prof. Andrea F. Lobo
Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN